Manual Usuarios Bases de Datos

# Un recorrido completo por la base de datos

# SUMARIO:

- 1- Pantalla de bienvenida y selección de base de datos.
- 2- Presentación de los sistemas de búsqueda.
- 3- Búsqueda desde la búsqueda universal y navegación por los resultados.
- 4- Campos de consulta de Legislación y análisis de un documento de legislación.
- 5- Campos de consulta de Jurisprudencia y análisis de un documento de jurisprudencia.
- 6- Búsqueda por Tesauro de Jurisprudencia y Jurisprudencia asociada a una norma.
- 7- Búsquedas de Formularios. Análisis de un documento de formulario.
- 8- Detalle de búsqueda con operadores o búsqueda asistida y búsqueda con filtros.
- 9- Acceso a Expertos desde Otros servicios y desde Menú Expertos. Navegación y búsqueda.
- 10- Botón Salir para dejar libre la licencia para un nuevo uso.



# 1- PANTALLA DE BIENVENIDA Y SELECCIÓN DE BASE DE DATOS.



Clica en el acceso a la base de datos. La pantalla de bienvenida te dará la opción de escoger la base de datos sobre la que quieres trabajar.

Clica en Aranzadi Instituciones y pulsa acceder.



# 2-PRESENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE BÚSQUEDA.

	MIS DOSSIERES OTROS SERVICIOS AYUDA MI OPINIÓN
grafía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias	Diccionario Formularios Expertos
<ul> <li>Buscar Jurisprudencia sobre una norma</li> <li>Acceder a la búsqueda</li> </ul>	Ø
A <sup>A</sup> r Tesauro de Jurisprudencia	
<ul> <li>Constitucional</li> <li>Civil</li> <li>Penal</li> <li>Contencioso-Administrativo</li> <li>Social</li> <li>Militar</li> <li>CONFLICTOS DE JURISDICCION Y DE COMPETENCIA</li> <li>SALA ESPECIAL DEL ART. 61 DE LA LOPJ</li> </ul>	Básica
	Irafía       Proyectos de Ley       Ayudas y Subvenciones       C. Colectivos       Noticias         Image: Solution of the second se

Cuentas con cuatro sistemas de búsqueda:

- 1- La búsqueda universal para que busques en un solo clic sobre todos los documentos incluidos.
- 2- La búsqueda por los tipos documentales diferenciados usando un campo de búsqueda o varios combinados para conseguir una mayor precisión.
- 3- Tesauro de Jurisprudencia.
- 4- Buscar Jurisprudencia sobre una norma.

## 3-BUSQUEDA DESDE LA BÚSQUEDA UNIVERSAL Y NAVEGACIÓN POR LOS RESULTADOS.

La búsqueda universal permite buscar en todos los contenidos incluidos en esta propuesta de valor. Puedes introducir palabras y marginales o referencias de documentos.

Ejemplo de marginal: RJ 2017\483



#### Ejemplo: reingreso excedencia voluntaria vacantes

🔍 Búsqueda universal	
reingreso excedencia voluntaria vacantes	Buscar
Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF, ECLI:ES:APGU:2014:500	



<pre>     Click     Click</pre>	Theorem and the	Mit Dossores   Otras services   Antar   M anavolu
<pre>labeling light in the product is the product i</pre>	ARANZADI INSTITUCIONES	
<pre>Minubes de la lange de</pre>	Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyect	los de Ley / Ajudas y Sultvenciones   C. Collectivos   Naticias   Diczionario   Formularios   Expertos
	Inicio > Resultados de búsqueda	
Starting and the starting		📽 Imprimir 🖮 Georder 🖼 email G
Buildes determine and	Resultados de búsqueda	
Concernment         Control Additionation (C)           Control Contended Contende Control Control Control Contende Control Control	Su búsqueda: Texto (reingreso excedencia voluntaria vacantes) Resultados obtenidos: 5143 documentos	an under an and a second se
Light consistence (200)         Declines Administence (1)         Mathewards (1)		
Image         Image <td< td=""><td>Legislación (113)   Jurisprudencia (4000)   Doctrina Administrativa (7)   Ur</td><td>nfracción de Doctrina (1) Máximas (1) Comentarios Prácticos (5) Bibliografía (58) Proyectos de Ley (1) C Colectivos (937) Noticias (3) Novedades (3) Diccionanto (1) Formularios (2) Casos Prácticos (6) Consultas (5)</td></td<>	Legislación (113)   Jurisprudencia (4000)   Doctrina Administrativa (7)   Ur	nfracción de Doctrina (1) Máximas (1) Comentarios Prácticos (5) Bibliografía (58) Proyectos de Ley (1) C Colectivos (937) Noticias (3) Novedades (3) Diccionanto (1) Formularios (2) Casos Prácticos (6) Consultas (5)
List completa       1.       I * #*****       Exception       Image: Completa is an interaction of the same of the same of the and on the same of the same	Área Tribunal	Jurisprudencia (Lista completa) Anchar resultados de bisoloxía 🕘 Cridenar por: Peniericia 🔻 1 a 20 de 4000 resultados 💈 🛤
Circled Construction       Construction       Second Construction	Lista completa	5. Harata
We cantil       T \$ (slud de lo Social, Sección 19, sentencia de 12 febrero 2015. El 201901         Social (3724)	Civil (4) Constitucional (4) Contencioso-Administrativo (404)	EXCEDENCIA VOLUNTARIA el trabajador excedente tiene preferencia al retingreso finente a otros trabajadores de su misma categoría que hayan visto convertido su contrato de trabajo temporal y/o a tempo parcial en otro indefinido y/o a primada completa tiene protocimie as sociación de extensiones de trabajo acordes con su categoría profesional, ya que la consideración de vacante no debe entendense referinda sobamente a la incorporación de presonal eque o a tempretera - al ver más -
2. *****          2. ******       Exception 4.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Mercantil (2) Social (3724)	TS (Sala de lo Social, Sección 1%, sentencia de 12 febrero 2015. RJ 2013913
Exceptencial volumination de la presentación d		2- ★★★★★
TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 1%, sentencia núm. 42/2013 de 19 enero. AS 2018/001         ******         ******         Comparison de la persona completa, tas producine la solicitad de meterencia la reinigeriso de la demandante, ocupando questos de trabaja acondes con su categoría que han veto convertidos sus contatos de trabaja temporates, yo a tempo parcial, en otos intefininges, yo a ja energo parcial, en otos intefininges de la demandante, ocupando questos de trabaja acondes con su categoría portesional: y elio por cuanto la consideración de vacante no debe entendentere referencia solamente a la incontración de la social, Sección 1%, sentencia núm. 1899/2015 de 13 octubre. AS 2019/31         TSJ Pais Vasco (Sala de lo Social, Sección 1%, sentencia núm. 1899/2015 de 13 octubre. AS 2019/31         EXELEDENCIA VOLUNTARIA: la reingeriso por nexistencia de vacante de jugal o similar categoría, yn o estar obligada la emprea a ofertale una plaza resenvada a una trabajadora en excedencia por guarda legal.         TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 1%, sentencia núm. 662/2013 de 9 septiembre. AS 2019/3101         EXELEDENCIA VOLUNTARIA: enclones que youde genera integriso antes de induci de metereras feneta a la solicitad de metereras fenetas a la que se concreció.         TSJ Idas Categorías, Las Palmas (Sala de lo Social, Sección 1%), sentencia núm. 66/2012 de 3 tenero. A 2010/2010		EXCEDENCIA VOLUNTARIA indemnización de daños y perjuicios por reingreso extemporáneo: desestimación, por inexistencia de vazante en el momento de la solicitud, y por haberse efectuado ya el reingreso en la empresa en la fecha de presentación de la papeleta de conciliación; concurriendo, asimismo, la falta de prueba de posibles perjuicios ocasionados al demandante, debido a la prestación profesional autónoma de servicios durante su excedencia
<ul> <li>              A ******                  A ******                 A *******                 A ******                 A *******                 A ************************</li></ul>		TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 19, sentencia núm. 42/2018 de 19 enero. AS 2018/701
EXCEDENCIA VOLUNTARIA: la trabajadora excedente lene preferencia al reingreso fiente a otos trabajadores de su misma catagoria que han vieto convertidos sus contratos de trabajo temporales, y/o al femo parcial, en otros indefinidos, y/o a primas competa, lene preferencia la reingreso de la demandante, ocuando puestos de trabajo activites con su catagoria professional: y elo por cuanto la consideración de vacante no debe entendense referinda solamente a la reconsideración de vacante no debe entendense referinda solamente a la solativita de reingreso mente a las outros de trabajo activites con su catagoría professional: y elo por cuanto la consideración de vacante no debe entendense referinda solamente a la reconsideración de vacante no debe entendense referinda solamente a la consideración de vacante no debe entendense referinda solamente a la constructura de las parcesonas. Ver más de las de lo Social, Sección 19, sentencia mún. 1899/2015 de 13 octubre. AS 201031         CXCEDENCIA VOLUNTARIA: delengación del reingreso por inexistencia de vacante de igual o similar categoría, y no estar obligada la emprea a ofertale una plaza reservada a una trabajadora en excedencia por guarda legal.         TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 19, sentencia mún. 662/2013 de 9 septiembre: AS 20133101         CXCEDENCIA VOLUNTARIA: accones que puede ejectar el trabajot ante la activa de la sentencia de las empreas que de montzar el puesto del excedente con determinados límites; no existe desplot ocuando la reingreso no rescedencia formados finites; no existe desplot ocuando la sentencia de las de las activad de la empreas que de de reingreso a la que ses conceció.         Istenze al la monsterica de vacantes y adaminas esta las activad de las empreas que de de reingreso ante de las activad de las empreas que de excedente con determinados límites; no existe desplot ocuando la la empreas aque de		3- 黄素素素素
TSJ Pais Vasco (sala de lo Social, Sección 1%), sentencia núm. 1889/2015 de 13 octubre. AS 201831  EXCEDENCIA VOLUNTARIA: denegación del reingreso por inexistencia de vacante de lgual o similar categoría, y no estar obligada la emprea a ofertale una piaza reservada a una trabajadora en excedencia por guarda legal. TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 1%), sentencia núm. 662/2015 de 9 septiembre. AS 2013/101		EXCEDENCIA VOLUNTARIA la trabajadora excedente tiere preferencia al reingreso frente a otros trabajadores de su misma categoría que han visto convertidos sus contratos de trabajo temporales, y/o a tierno parcial, en otros indefinidos, y/o a jornada compieta, tras producente la solución de reingreso de la demandante, ocupando puestos de trabajo acordes con su categoría profesional: y ello por cuanto la consideración de vacante no debe entenderse referida solamente a la incorporación de personaVerma s
<ul> <li>              A:</li></ul>		TSJ Pajs Vasco (Sala de lo Social, Sección 1º), sentencia núm. 1889/2015 de 13 octubre. AS 2010/31
EXCEDENCIA VOLUNTARIA: denegación del reingreso por inexistencia de vacante de igual o similar categoría, y no estar obligada la emprea a ofertale una piaza reservada a una trabajadora en excedencia por guarda legal.     TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 1%, sentencia núm. 662/2013 de 9 septembre. AS 2013/31/1      ExcEDENCIA VOLUNTARIA: acciones que quede ejerctar el trabajador ante la activat de la empreas puede amortizar el puedo del excedente con determinados límites; no existe despido cuando     la empreas algua la inoxidencia de vacantes de social, sección 1%, sentencia núm. 662/2012 de 3 teneros.     AS 2013/31/1      Social de la empreas quede amortizar el puedo del excedente con determinados límites; no existe despido cuando     ISJ Islais Categoría, de vacantes, tas Polimas (citad de la secolicita de 162/2012 de 3 tenero. AS 2017/1800		4- 含含含含含
TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 17), sentencia núm. 662/2013 de 9 septiembre. AS 2013/01/		EXCEDENCIA VOLUNTARIA: denegación del reingreso por inexistencia de vacante de igual o similar categoría, y no estar obligada la emprea a ofertale una plaza reservada a una trabajadora en azcedencia por guarda legal.
<ul> <li>5. Transmission of the second s</li></ul>		TSJ Madrid (Sala de lo Social, Sección 17), sentencia núm. 662/2013 de 9 septiembre. AS 2013/3/01
EXCEDENCIA VOLUNTARIA: acciones que puede ejercitar el trabajador ante la actituíd de la empresa frente a la solicituí de la empresa, la empresa puede amortizar el puesto del excedente con determinados límites; no existe despido cuando la empresa alega la inexistencia de vacantes y además se solicita el reingreso antes de finalizar el plazo para el que se concedió. TSJ Islas Canarias, Las Palmas (Sata de lo Social, Sección 1%, semiencia núm, 65/2012 de 31 enco. A 9/2012/1800		5. <u>******</u>
TSJ Islas Canarias, Las Palmas (Sala de lo Social, Sección 1º), sentencia núm. 65/2012 de 31 enero. AS 2012/1806		EXCEDENCIA VOLUNTARIA acciones que puede ejercitar el trabajador ante la actitud de la empresa freme a la solicitud de reingreso, la empresa puede amortizar el puesto del excedente con determinados limites; no existe despido cuando la empresa alega la inexistencia de vacantes y además se solicita el reingreso antes de finalizar el plazo para el que se concedió.
		TSJ Islas Canarias, Las Palmas (Sala de lo Social, Sección 19, sentencia núm. 652012 de 31 enero. A3 2012/1000
Lagislación (113) Universidancia (4000) Destrina Administrativa (7) Unificación de Destrina (1) Máximas (1) Comentarios Prácticos (5)	Legislación (113)	(4000) Destring Administrativa (7) Unificación de Destring (1) Máximas (1) Comentarios Prácticos (5)

Bibliografía (58) Proyectos de Ley (1) C. Colectivos (937) Noticias (3) Novedades (3) Diccionario (1) Formularios (2) Casos Prácticos (6) Consultas (5)

Los resultados se presentan en una línea horizontal. Puedes identificar y cuantificar la tipología de documentos obtenidos. Cuantas más palabras introduzcas en el buscador, menores serán los resultados ya que esas palabras deben estar contenidas en el texto de los documentos.

Es interesante que cliques en todos los tipos de documentos para que puedas aprovechar todos los contenidos: Legislación, Jurisprudencia, Doctrina Administrativa, Unificación de Doctrina, Máximas, Comentarios Prácticos, Bibligrafía, Proyectos de Ley, C. Colectivos, Noticias, Novedades, Diccionario, Formularios, Casos Prácticos, Consultas.

Cada tipología de documentos te ofrecerá diferentes opciones para filtrar y reducir los resultados. Por ejemplo, clica **Jurisprudencia**.



ARANZADI INSTITUCIO	NES		
Universal Legislación Jurisprudencia D. /	Administrativa Bibliografía Pro	yectos de	e Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Dicci
Inicio > Resultados de búsqueda			
Resultados de búsqueda			
Su búsqueda: Texto (reingreso excedencia volu	untaria vacantes)		
Resultados obtenidos: 5143 documentos		Busca	r en los resultados Recuperar búsqueda   Nueva búsqueda
Legislación (113) Jurisprudencia (4000)	Doctrina Administrativa (7)	Unifica	ción de Doctrina (1)  Máximas (1)  Comentarios Prácti
Área Tribunal		<b>Jur</b> i Amp	isprudencia (Lista completa) vliar resultados de búsqueda 🕕
Lista completa		1	H
Civil (4)			EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente tien
Constitucional (4)			jornada completa tras producirse la solicitud de reingreso personal aieno a la empresa: aVer más -
Contencioso-Administrativo (404)			
Mercantil (2) Social (3724)			TS (Sala de lo Social, Sección 1º), sentencia de 12 febrero
Social (3724)		2	

En la casilla en blanco podrás introducir palabras o datos para **buscar en los resultados** y en la columna de la izquierda podrás conocer de qué Área del derecho son los documentos del listado que tienes en pantalla y de que **Tribunal.** 

Esto permite reducir los resultados al contexto que necesitas. Por ejemplo, filtramos por tribunal: Tribunal Supremo.

Área Tribunal	
Lista completa	
Tribunal Constitucional (4)	
Tribunal Supremo (607)	
Contencioso-Administrativo (30)	
Sala especial del art. 61 de la LOPJ (1)	
Social (576)	

Si en algún momento deseas deshacer el filtro, clica en Lista Completa. O en los botones Recuperar búsqueda / Nueva búsqueda según necesites.



Jurisprudencia (Tribunal Supremo)			
Ampliar resultados de búsqueda 🕕	Ordenar por:	Pertinencia	۳

También puedes ordenar el listado de resultados clicando el botón **ordenar resultados** por pertinencia, fecha ascendente, descendente o por relevancia.

El botón **ampliar resultados de búsqueda** transforma tu búsqueda en una búsqueda usando el operador .y que significa que las palabras se encuentren a lo largo del mismo documento, frente a la proximidad que usa el buscador por defecto.

Cuando quieras imprimir, guardar o enviar por email resultados del listado, los botones para hacerlo los encontrarás en la parte superior derecha de la pantalla:

ectos de Ley   Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos	
	🖨 Imprimir 🔚 Guardar 🖾 e-mail
Buscar en los resultados Recuperar búsqueda Nueva búsqueda	
nificación de Doctrina (1)   Máximas (1)   Comentarios Prácticos (5)   Bibliografía (58)   Proyectos de Ley (1)   C. Colectivos (937)   Noticias (3)   Novedades (3)   Diccionario (1)   Formularios (2)   C	Casos Prácticos (6) Consultas (5)
Jurisprudencia (Tribunal Supremo)	
Ampliar resultados de búsqueda 🚯 Ordenar por: Pertinencia 🔻	1 a 20 de 607 resultados 🕨 😕
EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente tiene preferencia al reingreso frente a otros trabajadores de su misma categoría que hayan visto convertido su contrato de trabajo temporal y/o a tiempo parcial	l en otro indefinido y/o a

# 4- CAMPOS DE CONSULTA DE LEGISLACIÓN Y ANÁLISIS DE UN DOCUMENTO DE LEGISLACIÓN.

Clica en el botón Legislación.

Esta posibilidad te permite rellenar los campos de consulta que desees o de los que tengas información para combinarlos antes de buscar. Los resultados que obtendrás corresponderán al criterio de búsqueda y serán sólo de esa tipología: legislación.

ARANZADI INSTITUCIONES		Mis Dossene:
	Bibliografía   Proyectos de Ley   Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Dici	ionario   Formularios   Expertos
🔍 Buscar en Legislación		🚖 Actualidad
Texto	Operatores -	Europea
Titulo	Operadores -	Estatal
Voces	7	I Autonómica
Rango	7	Buscar Jurisprudencia sobre una norma
Número de Disposición /		
Fecha 🖲 desde 🛛 🔻	v         hasta         v         v           v         v         v         v         v	Códigos de Legislación Básica
Órgano	?	
Boletín	? =	<ul> <li>Estatal</li> </ul>
Número de boletin /		
Fecha eldía v	v v hasta v v	• El Autonómica
Excluir derogadas	Buscar Borrar	Municipal
		- Cosial
		<ul> <li>Social</li> </ul>



El campo texto busca las palabras en el cuerpo o texto de la norma.

**Título** busca las palabras en el título oficial de la norma. Si desconoces si las palabras que introduces se encuentran en el título oficial, usa mejor el campo texto.

**Voces** es un campo que contiene un índice de voces. Puedes usar el botón índice o bien, teclear en ese campo la voz y escoger la que te interese de las que te aparezcan sugeridas.

**Rango** de la norma, también es un campo de índice. Por ello, puedes teclear el rango y escoger la sugerencia o bien clicar el botón del índice.

Número de Disposición cuenta con dos campos separados para introducir en el primero el número de la norma y, en el segundo, el año en 4 cifras.

**Fecha** dispone de dos segmentos, el primero para introducir el período de tiempo desde - hasta y, el segundo, para indicar la fecha exacta de la norma.

**Órgano** es un campo de índice. Por ello puedes teclear el órgano emisor de la norma o bien seleccionarlo desde el índice.

Boletín, número de Boletín y campos de fechas, permiten buscar la norma con los datos de su publicación en el boletín oficial correspondiente.

El check de Excluir derogadas.

Desde el margen de la derecha tienes un acceso directo a Códigos de Legislación Básica. Nos permite acceder a las normas de uso frecuente ordenadas por ámbito territorial.

Códigos de Legislación Básica	
Estatal	Actualidad
<ul> <li>Unión Europea</li> <li>Constitución</li> <li>Civil</li> <li>Mercantil</li> </ul>	<ul> <li>I I IGUALDAD HOMBRE-MUJER. Ley de Igualdad.</li> <li>Ley Orgánica núm. 3/2007, de 22 de marzo. RCL 2007/586 Modificada: 08-03-2019</li> <li>Consolidada</li> <li>Cónsolidada</li> </ul>
	CODIGO FENAL: Codigo Fenal:     Ley Orgánica núm. 10/1995, de 23 de noviembre. RCL 1995/3170 Modificada: 13-03-2019     Consolidada
<ul> <li>Social</li> <li>Administraciones de trabajo</li> <li>Contrato de trabajo</li> <li>Empleo</li> </ul>	<ul> <li>3 COMUNIDAD VALENCIANA. Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.</li> <li>Ley Orgánica núm. 5/1982, de 1 de julio. RCL 1982/1821 Modificada: 13-03-2019</li> <li>Consolidada</li> </ul>
ETT     Extranjeros     Infracciones y sanciones administrativas     Negociación y convenios colectivos     Normas y regulaciones laborales	<ul> <li>         4 ECONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Ley de Contratos del Sector Público de 2017.         i Ley núm. 9/2017, de 8 de noviembre. RCL 2017/1303         Modificada: 09-02-2019         Consolidada     </li> </ul>
Procedimiento Extrajudicial     Procedimiento Laboral     Reforma laboral     Reforma laborales especiales     Relaciones laborales especiales	<ul> <li>5 PRÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DEL MAR. Ley reguladora de la protección social de las per</li> <li>Ley núm. 47/2015, de 21 de octubre. RCL 2015\1640 Modificada: 01-04-2019</li> <li>Consolidada</li> </ul>
<ul> <li>Salario</li> <li>Salud laboral</li> <li>Seguridad Social</li> <li>Trabajo Autónomo</li> </ul>	6 F CARRETERAS Y CAMINOS. Ley de Carreteras de 2015.



Una vez clicas en uno de los enlaces, por ejemplo, **estatal**, la pantalla de resultados se muestra en dos partes diferenciadas. En la parte central, bajo el título **actualidad**, encontrarás las normas contenidas en el margen de la izquierda que recientemente han sufrido modificaciones y la fecha de entrada en vigor de esa modificación.

Por ejemplo, desplegamos **Social**, **Procedimiento Laboral**. En la parte central nos mostrará las normas de mayor uso de ese contexto y ámbito territorial.

Códigos de Legislación Básica	
Estatal	Procedimiento Laboral  1  JURISDICCIÓN SOCIAL. Ley reguladora de la jurísdicción social.
Constitución Civil Mercantil Penal Administrativo	<ul> <li>2 ASISTENCIA JURÍDICA. Asistencia jurídica al Estado e Instituciones Públicas.</li> <li>a ASISTENCIA JURÍDICA. de 27 de noviembre. RCL 1997/2819</li> </ul>
E Tributario E Tributario E Social • Administraciones de trabajo • Contrato de trabajo • Empleo • ETT	CONSOLIDADA
Extranjeros     Infracciones y sanciones administrativas     Negociación y convenios colectivos     Normas y regulaciones laborales     Procedimiento Extrajudicial     Procedimiento Laboral     Roforma laboral	<ul> <li>a Solo render sonalida de cost.</li> <li>a Real Decreto núm. 996/2003, de 25 de julio. RCL 2003/2047</li> <li>Consolutada</li> <li>5 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Regula los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores.</li> <li>a Real Decreto núm. 467/2006, de 21 de abril. RCL 2006/949</li> </ul>
Relaciones laborales especiales     Representación sindical     Salario     Salud laboral     Seguridad Social     Trabajo Autónomo	Consolidada

Desde los campos de consulta de Legislación teclea en el campo **Título** palabras contenidas en el título oficial de la norma. Por ejemplo, Estatuto Trabajadores y clica intro o **Buscar**.

Inicio > Legislación		
Buscar en Legislación	n	
Texto		Operadores 🗸
Título	Estatuto trabajadores	Operadores 🗸
Voces		?≡

Desde la lista de resultados te llamará la atención el color de las **banderas**. En caso de duda, apoyas el cursor y un letrero te indicará el significado. En este caso la bandera verde significa disposición vigente. Igualmente, **Consolidada** significa que cuando abres la norma, el texto está a texto vigente, es decir, tiene incluidas las modificaciones en el texto.

Para abrir la norma clica en las **letras azules de los datos objetivos** de la norma: Real Decreto Legislativo núm. 2/2015 de 23 de octubre.



ARANZADI INSTITUCION	NES
Universal Legislación Jurisprudencia D. A	dministrativa   Bibliografía   Proyectos de Ley   Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos
Inicio > Legislación > Resultados de búsque	da
Resultados de búsqueda	
Su búsqueda: Título (Estatuto trabajadores) Resultados obtenidos: 73 documentos	Buscar en los resultados Recuperar búsqueda   Nueva búsqueda
Legislación (73)	
Ámbito Área	Legislación (Lista completa)
Lista completa	1 ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Estatuto de los Trabajadores de 2015.
Internacional (1)	Real Decreto Legislativo núm. 2/2015, de 23 de octubre. RCL 2015\1654
Estatal (54) Autonómico (12)	Consolidada
	3. ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Estatuto de los Trabajadores de 1995.

ARANZADI INSTITUCIONES				
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos				
Inicio > Legislación > Resultados de búsqueda > Rea	al Decreto Legislativo	núm. 2/2015, de 23 octubre		
Texto Análisis Versiones		<u>ه</u> ( ۲		
VERSIÓN ACTUAL Versión vigente: de 01-04-2019 a 11-05-2019		Estatuto de los Trabajadores de 2015 Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. RCL 2015/1654 🔊		
Sumario		Anotaciones		
<ul> <li>Artículo único. Aprobación del texto refundido de la Le Estatuto de los Trabajadores</li> </ul>	y del	ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores		
<ul> <li>Disposición derogatoria única. Derogación normativa</li> <li>TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE TRABAJADORES [arts. 1 a 92]</li> </ul>	LOS	Ministerio Empleo y Seguridad Social           BOE 24 octubre 2015, núm. 255, [pág. 100224, Núm. Págs. 84]           Image: Seguridad Social (RCL 1078, 2020)           El artículo Uno.d) de la Ley 20/2014, de 29 de octubre (RCL 2014, 1434), por la que se delega en el Gobierno la potestad d Española (RCL 1978, 2836), autorizó al Gobierno para aprobar un texto refundido en el que se integrasen, debidamente refundido an el que se integrasen, debidamente refundida (RCL 1978, 2836), autorizó al Gobierno (RCL 1995, 997), y todas las disposiciones legales relacionadas realización de dicho texto era de doce meses a partir de la entrada en vigor de la citada Ley 20/2014, que tuvo lugar el 31 d		

Para una correcta navegación dentro de la norma, despliega el sumario por el símbolo + o por las flechas de despelgar/plegar. Encima del sumario encontrarás una fecha, en este caso un periodo de tiempo. Esto indica cuándo ha entrado en vigor la última modificación que ha sufrido esta norma y hasta cuándo está en vigor el texto mostrado en pantalla

Si quieres conocer qué ha pasado, clica en Versiones. En la columna de la izquierda se desplegará un listado con las capas de modificación de la norma. Desde la redacción original, redacciones intermedias, redacción actual vigente y redacción futura si la hubiere, como es este caso. Cada línea tiene dos elementos clicables, el periodo de tiempo te descargará la redacción de la norma tal cual estaba en vigor en este periodo de tiempo y el ver cambios te detalla qué artículos han sufrido modificación y la norma modificadora.







En pestaña Análisis encontrarás el análisis de la norma: Historia de la norma, Bibliografía, Voces, Notas de redacción.

Hemos visto el análisis a nivel de norma completa. Ahora veremos el análisis a nivel de artículo.



	2. La suspensión exonera de las obligaciones reciprocas de trabajar y remunerar el trabajo.
Artículo 25. Promoción económica     Sección 4*. Salarios y garantías salariales     arts. 26 a 33     Artículo 26. Del salario     Artículo 27. Salario mínimo     interprofesional     Artículo 28. Igualdad de     remuneración por razón de sexo     Artículo 29. Liquidación y pago     Artículo 29. Liquidación y pago     Artículo 30. Imposibilidad de la     prestación     Artículo 31. Grafificaciones     extraordinarias     Artículo 32. Garantías del salario     Artículo 33. El Fondo de Garantía     Salarial     Sección 5*. Tiempo de trabajo [arts. 34 a     B8]     Artículo 34. Jornada     Artículo 36. Trabajo nocturno, trabajo	Artículo 46. Excedencias I. La excedencia podrá ser voluntaria o forzosa. La forzosa, que dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia, asistencia al trabajo. El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público. 2. La babetaria da la trabajo. El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público. 3. La excedencia podrá ser voluntaria o forzosa. La forzosa, que dará derecho a la conservación del puesto y al cómputo de la antigüedad de su vigencia, asistencia al trabajo. El reingreso deberá ser solicitado dentro del mes siguiente al cese en el cargo público. 3. Los trabajadores tendrán derecho a un altigüedad en la empresa de un año tiene derecho a que se le reconozca la posibilidad de situarse en excedencia volunt podrá ser ejercitado otra vez por el mismo trabajador si han transcurrido cuatro años desede el final de la anterior excedencia voluntaria. 3. Los trabajadores tendrán derecho a un periodo de excedencia de duración no superior a tres años para atender al cuidado de cada hijo, tanto cuando lo adopción o acogimiento permanente, a contar desde la fecha de nacimiento o, en su caso, de la resolución judicial o administrativa. También tendrán derecho a un periodo de excedencia, de duración no superior a dos años, salvo que se establezca una duración mayor por negociación consarguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por si mismo, y no desempeñe actividad retr La excedencia contemplada en el presente apartado, cuyo periodo de duración podrá distrutarse de forma fraccionada, constituye un derecho individual de empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simuitáneo por razones justificadas de funcionamie Cuando un nuevo sujeto causante diera derecho a un nuevo periodo de excedencia conforme a lo establecido en este artículo se

Redacciones a fecha:	
08-03-2019	
🗹 13-11-2015 a 07-03-2019	
Ver todas las redacciones	Comparar versiones seleccionadas

Muestra las versiones del artículo y permite clicar en dos periodos de tiempo y comparar las versiones seleccionadas. En una pantalla aparece en paralelo la redacción del artículo en los dos periodos y coloreados los cambios. Si apoyas el cursor en el interrogante, te muestra la leyenda y significado: texto en gris y cursiva es texto derogado, azul texto añadido y rojo tachado es texto suprimido. Este pop up se puede imprimir.



#### Versiones comparadas Redacción de este artículo vigente desde el 13 Redacción de este artículo vigente desde el 8 marzo noviembre 2015 hasta el 7 marzo 2019 2019 Transcurrido dicho plazo. la reserva quedará referida a un puesto Transcurrido dicho plazo, la reserva quedará referida a un puesto de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente. de trabajo del mismo grupo profesional o categoría equivalente. No obstante, cuando el trabajador forme parte de una familia que No obstante, cuando ela persona trabajadora forme parte de tenga reconocida oficialmente la condición de familia numerosa, una familia que tenga reconocida oficialmente-la condición de la reserva de su puesto de trabajo se extenderá hasta un familia numerosa, la reserva de su puesto de trabaio se máximo de quince meses cuando se trate de una familia extenderá hasta un máximo de quince meses cuando se trate de numerosa de categoría general, y hasta un máximo de dieciocho una familia numerosa de categoría general, y hasta un máximo meses si se trata de categoría especial. de dieciocho meses si se trata de categoría especial. Cuando la persona ejerza este derecho con la misma duración y 4. Asimismo podrán solicitar su paso a la situación de régimen que el otro progenitor, la reserva de puesto de excedencia en la empresa los trabajadores que ejerzan trabajo se extenderá hasta un máximo de dieciocho meses. funciones sindicales de ámbito provincial o superior mientras dure el ejercicio de su cargo representativo. 4. Asimismo podrán solicitar su paso a la situación de excedencia en la empresa los trabajadores que ejerzan 5. El trabajador en excedencia voluntaria conserva solo un funciones sindicales de ámbito provincial o superior mientras derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar dure el ejercicio de su cargo representativo. categoría a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa. 5. El trabajador en excedencia voluntaria conserva solo un La situación de excedencia podrá extenderse a otros derecho preferente al reingreso en las vacantes de igual o similar supuestos colectivamente acordados, con el régimen y los categoría a la suya que hubiera o se produjeran en la empresa. efectos que allí se prevean. La situación de excedencia podrá extenderse a otros. supuestos colectivamente acordados, con el régimen y los efectos que allí se prevean.

La bombilla muestra las normas modificadoras del artículo.

En algunos artículos podrás encontrar también:

**Concordancias**, que te puede informar de aspectos tan interesantes como: relaciones con otras leyes y reglamentos relacionados a nivel de artículo y relaciones entre normativa estatal y autonómica reguladora de la misma materia a nivel de artículo

#### Notas de Autor:

Véase art. 46 de Real Decreto núm. 2205/1980, de 13 de junio. RCL\1980\2306. Regula las relaciones de trabajo del personal civil no funcionario
Véase art. 71 de Orden de 27 de noviembre 1976. RCL\1976\2379. Ordenanza de Trabajo para Estaciones de Servicio.
Ap. 1 véase art. 20 de Orden de 15 de abril 1969. RCL\1969\869. Prestaciones por invalidez en el Régimen General de la Seguridad Social.
Ap. 3 véase disp. adic. 21 de Real Decreto Legislativo núm. 2/2015, de 23 de octubre. RCL\2015\1654. Estatuto de los Trabajadores de 2015.
Véase art. 180 de Real Decreto Legislativo núm. 1/1994, de 20 de junio. RCL\1994\1825. Ley General de la Seguridad Social de 1994.
Véase art. 9.ap. 1 b) de Ley Orgánica núm. 11/1985, de 2 de agosto. RCL\1985\1980. Ley Orgánica de Libertad Sindical.
Véase art. 106.letra d) de Real Decreto Legislativo núm. 1/1994, de 20 de junio. RCL\1994\1825. Ley General de la Seguridad Social de 1994.
Véase art. 4 de Ley núm. 4/1995, de 23 de marzo. RCL\1995\955. Permiso Parental y de Maternidad de Excedencia para Cuidado de Hijos.
Véase art. 11 de Real Decreto núm. 290/2004, de 20 de febrero. RCL\2004\475. Regula los enclaves laborales como medida de fomento del emp
Véase art. 2.letra d) de Real Decreto núm. 1335/2005, de 11 de noviembre. RCL\2005\2274. Regula las prestaciones familiares de la Seguridad Social para Liderado de Activator núm. 1146/2006, de 6 de octubre. RCL\2006\1829. Regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social para Liderado de Liberado de Liderado de Real Decreto núm. 295/2009, de 6 de marzo. RCL\2009\590. Regula las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social para Liderado de Liberado de Liberado de Liberado de Liberado de las prestaciones de la Seguridad Social de 1994.

Véase disp. adic. 1.ap. 7 de Real Decreto núm. 295/2009, de 6 de marzo. RCL\2009\590. Regula las prestaciones económicas del sistema de la s durante la lactancia natural.

Véase disp. adic. 4 de Real Decreto núm. 295/2009, de 6 de marzo. RCL\2009\590. Regula las prestaciones económicas del sistema de la Segur



Si quieres **Imprimir, Guardar o Enviar por email** esta norma, los botones para hacerlo están situados arriba a la derecha del documento. Si la norma tiene un botón de **PDF**, te mostrará la redacción original de la norma de su publicación en el Boletín Oficial.

			<	Documento	28
de búsqueda > Real Decreto Legislativo núm	n. 2/2015, de 23 octubre				
		Guardar en dossieres	🖙 İmprimir 🔚 Guardar	🔤 e-mail	÷ 1 3
ibilidad de la ▲ jador i/dad y salud en el ción y control de la	Estatuto de los Trabajadores de 2015 Real Decreto Logislativo 2/2015, de 23 de octubre. RCL 2015 Consolutivos				
erechos de los intimidad en	Anotaciones		excedencia	Buscar 🕈 💺	As aA 🔁 🕒
torno digital y a la de no concurrencia len la empresa din profesional y jo [arts. 22 a 25] ma de clasificación	Articulo 46. Excedencias       Redecciones a facha:       Ø 08-03-2019       Ver todas las redacciones       Comparar versiones seleccionadas				
sción y formación rabajo Isos oción económica y garantías satariales	on Notas de Autor: Notas de Au				

			Ver texto	<b>&gt; &gt;</b>	
					Buscar
	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO				
Núm. 255	Sábado 24 de octubre de 2015	Sec. I. Pág. 100224			
	I. DISPOSICIONES GENERALES				
	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL				

# 5- CAMPOS DE CONSULTA DE JURISPRUDENCIA Y ANÁLISIS DE UN DOCUMENTO DE JURISPRUDENCIA.

Clica en el botón Jurisprudencia.

Esta posibilidad te permite rellenar los campos de consulta que desees o de los que tengas información para combinarlos antes de buscar.



Mis Dossenis   Omos servicios   Anoia   Mi oneviciu				
ARANZADI INSTITUCIONES	RANZADI INSTITUCIONES			
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyecto	de Ley Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos			
Inicio > Jurisprudencia				
Inicio > Jurisprudencia	Cperadores • Coeradores • Coer	<ul> <li>★ Actualida</li> <li>B varea del Derecho</li> <li>Casta del Derecho</li> <li>Buscar Jurkiprudencia sobre una norma</li> <li>Constituciona</li> <li>Co</li></ul>		
Relevancia * Burcar Tratiganar consulta a Dott. Adm Burcar Tratiganar consulta a Dott. Adm				

🔍 Buscar en Jurisprudencia				
Marginal		ר I		
Texto		Operadores -		
Resumen		Operadores -		
Voces		0		
Disposiciones examinadas				
Artículo	Todos	•		
Tribunal		?≣		
Fecha	desde     v	<ul> <li>hasta</li> </ul>		
	🔍 el día 🛛 🔻 🔻	Y		
ECLI				
Tipo de Resolución		<b>v</b>		
Número de Resolución	1			
Número de Recurso	/			
Jurisdicción/Procedimiento		?≣		
Ponente		?≣		
Relevancia 🖈		T		
	Bu	iscar Borrar Traspas		



Marginal: localiza la referencia o marginal del documento.

Texto: busca las palabras en el cuerpo o texto de las resoluciones.

Resumen: busca en el resumen o cabecera de las resoluciones.

Voces: teclea una voz jurídica y no clicques intro. Así te sugerirá que carpetas del Tesauro puedes consultar.

**Disposiciones examinadas** junto con la casilla **artículo**: te permitirá encontrar jurisprudencia asociada a un artículo.

**Tribunal:** es un campo que contiene un índice de Tribunales. Puedes usar el botón índice o bien, teclear en ese campo el órgano y escoger el que te interese de los que aparezcan sugeridos.

Campos de fecha: periodo de tiempo desde y hasta y la fecha exacta.

**ECLI:** busca por referencia ECLI.

Tipo de resolución: auto, sentencia.

Número de resolución: con dos casillas una para el número de la resolución y otra para el año en 4 cifras.

Número de recurso: con dos casillas una para el número del recurso y otra para el año en 4 cifras.

#### Jurisdicción/procedimiento

Ponente: teclea el nombre y escoge el correcto de las sugerencias que te muestra.

**Relevancia:** permite seleccionar la categoría de las resoluciones que quieres en tus resultados. Las estrellas son una valoración en función del valor jurídico que aporta la resolución en sus fundamentos de derecho. Cuantas más estrellas, mayor valor jurídico te ofrece.

Por ejemplo, puedes combinar los campos de resumen y de texto.

Texto: vacante

Resumen: reingreso excedencia voluntaria

#### Clica buscar.

Suscar en Jurisprudencia			
Marginal			
Texto	vacantes	Operadores 🗸	
Resumen	reingreso excedencia voluntaria	Operadores 👻	
Voces		0	



ARANZADI INSTITUCIONES	
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proye	tos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos
Inicio > Jurisprudencia > Resultados de búsqueda	
Resultados de búsqueda	
Su búsqueda: Texto (vacantes), Resumen (r 🔐 🗉	
Resultados obtenidos: 1700 documentos	Buscar en los resultados Recuperar búsqueda   Nueva búsqueda
Jurisprudencia (1700)	
	Jurisprudencia (Lista completa)
Área Tribunal	Ampliar resultados de búsqueda 🕕 Ord
Lista completa	1- H 含含含含含
Constitucional (3) Contencioso-Administrativo (126) Social (1571)	EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente tiene preferencia al reingreso frente a otros tra jornada completa tras producirse la solicitud de reingreso del demandante ocupando puestos de trab personal ajeno a la empresa; aVer más v
	TS (Sala de lo Social, Sección 1º), sentencia de 12 febrero 2015. RJ 2015/913
	2

Como puedes comprobar el efecto es diferente a escribir esas palabras sólo en el campo de texto.

🔍 Buscar en Jurisprudencia			
Marginal			
Texto	reingreso excedencia voluntaria vacantes	Operadores -	
Resumen		Operadores 🗸	

ARANZADI INSTITUCIONES		
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliog	grafía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos	
Inicio > Jurisprudencia > Resultados de búsqueda		
Resultados de búsqueda		
Su búsqueda: Texto (reingreso excedencia voluntaria vacantes)		
Resultados obtenidos: 4000 documentos	Buscar en los resultados Recuperar búsqueda Nueva búsqueda	
Jurisprudencia (4000)		
	Jurisprudencia (Lista completa)	
Area	Ampliar resultados de búsqueda 🕕 Ord	denar por: Perti
Lista completa	1- H 含含含含含	
Civil (4)	EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente tiene preferencia al reingreso frente a otros	trabajadores de
Constitucional (4)	jornada completa tras producirse la solicitud de reingreso del demandante ocupando puestos de tral personal ajeno a la empresa: a Ver más	bajo acordes co
Contencioso-Administrativo (402)	personal ajono a la empresa, a la ver mas	
Mercantil (2)	TS (Sala de lo Social, Sección 1ª), sentencia de 12 febrero 2015. RJ 2015/913	
Social (3640)		



Clica en la línea de los **datos objetivos** de la sentencia para abrirla. Desde la pantalla de resultados habrá iconografía que te llamará la atención. Si apoyas el cursor en cada icono, un letrero te indicará lo que significa.

La H: es la historia del caso

Las estrellas: relevancia

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos				
Inicio > Jurisprudencia > Resultados de búsqueda > TS (Sala de lo Social,	Sección 1º), sentencia de 12 febrero 2015.			
Texto Análisis	) »			
Sumario    ANTECEDENTES DE HECHO   ELINDAMENTOS DE DERECHO	Tribunal Supremo (Sala de lo Social, Sección1º) Sentencia de 12 febrero 2015. RJ 2015\913 日 含含含含含 Anotaciones			
<ul> <li>FONDAMENTOS DE DERECHO</li> <li>FALLAMOS</li> </ul>	EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente tiene preferencia al reingreso free indefinido y/o a jornada completa tras producirse la solicitud de reingreso del demand solamente a la incorporación de personal ajeno a la empresa; a la indemnización que o			

Clica en la pestaña Análisis situada en el margen de la izquierda.

Inicio > Jurisprudencia > Resultados de búsqueda > TS (Sala de lo Social, Sección 1ª), sentencia de 12 febrero 2015.		
Texto Análisis	) »	
<ul> <li>→ Historia del Caso</li> <li>→ Sentencias a favor</li> </ul>	Tribunal Supremo (Sala de lo Social, Sección1ª) Sentencia de 12 febrero 2015. RJ 2015\913 Ħ 含含含含含	
<ul> <li>◆ Sentencias relacionadas</li> <li>◆ Normativa considerada</li> </ul>	Anotaciones	
✤ Voces	EXCEDENCIA VOLUNTARIA: el trabajador excedente	

Historial del caso: para conocer el iter procesal de la sentencia.

Sentencias a favor: sentencias que se dictan en el mismo sentido del fallo.

Sentencias relacionadas con el tema tratado.

**Normativa considerada:** indica los artículos de normas que se estudian y detalla en qué fundamento de derecho se encuentra. Figura entre corchetes [F.3]

Voces principales estudiadas. Desde ahí podrás saltar al Tesauro.

Si quieres imprimir, guardar o enviar por email, encontrarás lo botones en la parte superior del documento.





Igualmente, la **casilla buscador dentro del documento** para que puedas ir por las coincidencias más rápido a lo largo del texto.

	Buscar	1

Si quieres volver al listado de resultados de jurisprudencia recuerda clicar en la guía de navegación: en resultados de búsqueda.

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Inicio > Jurisprudencia > Resultados de búsqueda > TS (Sala de lo Social, Sección 1ª), sentencia de 12 febrero 2015.

## 6- BÚSQUEDA POR TESAURO DE JURISPRUDENCIA Y JURISPRUDENCIA ASOCIADA A UNA NORMA.

Desde los campos de consulta de jurisprudencia tienes acceso a usar los contenidos del Tesauro y de Jurisprudencia asociada a una norma.

El **Tesauro** se presenta en jurisdicciones y es navegable por carpetas. Clica, por ejemplo, Social, Excedencias, Supuestos, Excedencia voluntaria, Reingreso, Debe estimarse.

Para ver su contenido clica el cuadradito que te interesa y clica Buscar o Traspasar a Consulta.

AB Tesauro de Jurisprudencia
Constitucional
Civil
Penal
<ul> <li>Contencioso-Administrativo</li> </ul>
<ul> <li>Social</li> </ul>
<ul> <li>Militar</li> </ul>
<ul> <li>CONFLICTOS DE JURISDICCION Y DE COMPETENCIA</li> </ul>
SALA ESPECIAL DEL ART. 61 DE LA LOPJ





**Buscar la jurisprudencia sobre una norma** es una funcionalidad muy cómoda de usar. Clica en **Acceder a la búsqueda**, teclea el título de la norma que quieres consultar, escoge de los resultados la norma y teclea el artículo deseado: 46 y **selecciona Artículo 46.** Clica **Buscar.** 





ARANZADI INSTITUCIONES				
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa	a Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones (	C. Colectivos Noticias	Diccionario Formularios E	Expertos
Inicio > Jurisprudencia > Buscar Jurisprudencia				
Buscar Jurisprudencia sobre una norma				
Norma cuya jurisprudencia se quiere consultar	estatuto de los trabajadores	Buscar		
Puede introducir los datos para encontrar una norma de	la siguiente forma:			
<ul> <li>Rango, número y fecha de la norma. Por ejemplo: Le</li> <li>Título de la norma. Por ejemplo: Código Penal, Ley d</li> <li>Abreviatura de la norma. Por ejemplo: CP</li> </ul>	y 10/1995, de 30 noviembre le responsabilidad de los menores			

ARANZADI	INSTITUCIONES

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos

Inicio > Jurisprudencia > Buscar Jurisprudencia > Normas

#### Normas encontradas (17)

Seleccione una norma de la siguiente lista de resultados.

1.- ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Estatuto de los Trabajadores de 2015 Real Decreto Legislativo núm. 2/2015, de 23 octubre RCL 2015\1654

ARANZADI INSTITU	CIONES
Universal Legislación Jurisprudenc	ia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Diccionario Formularios Expertos
Inicio > Jurisprudencia > Buscar Jur	risprudencia > Normas > Artículos
Buscador Puede buscar hasta tres norma      Real Decreto Legislativo I Estatuto de los Trabajadore      Artículo     Artículo	as, incluyendo tres artículos para cada una núm. 2/2015, de 23 octubre. es de 2015. Artículo 46 Ttículo
Añadir otra norma	Buscar



# 7- BÚSQUEDA DE FORMULARIOS. ANÁLISIS DE UN DOCUMENTO DE FORMULARIO.

#### Clica en Formularios.

ARANZADI INSTITUCIONES	Mis Dosserves   Othos servados   Anicak   Mi onvech
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa   Bibliografía   Proyectos de Ley   Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos	
Inicio > Formularios	
S Buscar en Formularios	Modelos procesales
Texto Coperadores -	
	Modelos procesales
	<ul> <li>Procesos europeos</li> </ul>
Texto   Operadores -	<ul> <li>Procesos constitucionales</li> </ul>
Buscar Borrar	<ul> <li>Proceso civil</li> </ul>
	<ul> <li>Procedimiento administrativo</li> </ul>
	<ul> <li>Proceso contencioso-administr</li> </ul>
	<ul> <li>Proceso penal</li> </ul>
	<ul> <li>Derecho penitenciario</li> </ul>
	<ul> <li>Proceso laboral</li> </ul>
	<ul> <li>Proceso concursal</li> </ul>
	Procedimientos tributarios y dis

Desde **Texto** teclea las pablaras que estén contenidas en el texto del formulario. Te puedes ayudar de los operadores para precisar tu búsqueda.

Igualmente, a la derecha podrás buscar los formularios navegando por un índice de modelos procesales y contratos y otros modelos sustantivos.

Por ejemplo, teclea en texto: reingreso excedencia voluntaria y clica Buscar.

Texto	eingreso excedencia voluntaria	Operadores 🗸

Clica en Ver documento del resultado número 3.

ARANZADI INSTITUCIONES		Mis Dossieres   Othos servicios   Avuda   Mi opwón
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y	Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos	
Inicio > Formularios > Resultados de búsqueda > Documento		< Documentos
Texto Análisis	pido por negarse la empresa a la reincorporación de la trabajadora en excedencia           Image: Recuerde que	🖶 Imprimir 🔚 Guardar 🖾 e-mail
→	AL JUZGADO DE LO SOCIAL QUE POR TURNO DE REPARTO	
<ul> <li>Interposición de la demanda</li> </ul>	, con domicilio en , con D.N.I. núm. r medio del presente escrito interpongo ante el Juzgado de lo Social de	ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en derecho, DIGO: despido contra la empresa , con domicilio social en
+ 🕑 Hechos	103 y siguientes de la Ley 36/2011, y ello con fundamento en los siguientes HECHOS	, la cea vecera i annerae por la incoaridar procesa de despro de
+ FUNDAMENTOS DE DERECHO	0,- Que la que suscribe ha venido prestando servicios en la empresa demandada , dedicada a de duración indefinida ( acompaño como documento número copia del contrato de trabajo).	, en virtud del contrato de trabajo celebrado con fecha
<ul> <li>Suplico de presentación</li> </ul>	20 El día, la demandante solicitó excedencia por cuidado de hijo en escrito con la siguiente motivación: "Que por medio i de los Trabajadores , ya que la que suscribe tiene un hijo con 21 meses, de tal manera que la excedencia se solicitaria por el plazo	del presente escrito vengo a solicitar <b>excedencia</b> por cuidado de hijo al amparo del art. 46,3 máximo concedido por la Ley, es decir, hasta que mi hijo cumpliera los 3 años de edad, este
<ul> <li>Otrosí de proposición de pruebas</li> </ul>		
<ul> <li>Otrosí de representación</li> </ul>		
🔹 🕢 Fecha y firma		



En el sumario de la izquierda del formulario puedes consultar el **clausulado** desplegando el signo de + y puedes clicar o desclicar la cláusula que quieras que aparezca o desaparezca del modelo.

Clica en la pestaña **Análisis** del documento. **Legislación** te indicará los artículos de normas principales sobre los que se apoya.

Texto Análisis	
▶ Legislación → Voces	Demanda por despido por negarse la empresa a la reincorporación de la trabajadora FOR 2011/1341
	Legislación
	<ul> <li>Ley núm. 36/2011, de 10 de octubre. Ley reguladora de la jurisdicción social. RCL/2011/1845</li> <li>art. 103 véase .</li> </ul>

Puedes rellenar el formulario directamente completando las casillas en blanco, pero recuerda que después tienes que exportarlo fuera de la base de datos ya que siempre que cliques en un formulario, éste aparecerá limpio de datos.

Si quieres imprimir, guardar o enviar por email, encontrarás los botones en la parte superior del documento.

Para volver al listado de resultados de formularios, recuerda clicar en la **guía de navegación: en Resultados de búsqueda**.

Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía

Inicio > Formularios > Resultados de búsqueda > Documento

# 8-DETALLE DE BÚSQUEDA CON OPERADORES O BÚSQUEDA ASISTIDA.

Los operadores sirven para combinar los términos de la búsqueda tu desees.

Los campos de consulta de texto, título, resumen tienen el botón operadores para que los puedas clicar en lugar de teclear.



ARANZADI INS	TITUCIONES	
Universal Legislación Juri	isprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de L	ey Ayudas y Subvenciones C. Colectivos Noticias Dico
Inicio > Jurisprudencia		
Buscar en Jurisprude	ncia	
Texto		.Y       .O       .NO       .P       S         Pulse el botón para añadir       el operador al campo o tecléelo
Resumen	[	.Y       .O       .NO       .P       S         Pulse el botón para añadir       el operador al campo o tecléelo

Es posible realizar consultas tecleando los operadores lógicos .Y, .O, .NO, y .P

Tecleando .Y (**palabra espacio .y espacio palabra**) obtendrás como resultado documentos que contengan esas palabras a lo largo del texto. Ejemplo: excedencia voluntaria .y reingreso .y vacante

🔍 Búsqueda universal	
excedencia voluntaria .y reingreso .y vacante	
Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF, ECLI:ES:APGU:2014:500	

Tecleando .O (**palabra espacio .o espacio palabra**) documentos que contengan uno u otro concepto o ambos a lo largo de todo el texto. Ejemplo: reingreso excedencia voluntaria .o vacante

🔍 Búsqueda universal	
reingreso excedencia voluntaria .o vacante	
Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF, ECLI:ES:APGU:2014:500	

Tecleando .NO (palabra espacio .no espacio palabra) documentos que contengan el primer concepto pero no el segundo. Ejemplo: reingreso excedencia voluntaria .no forzosa



Tecleando .P (**palabra espacio .p espacio palabra**) documentos que contengan esas palabras en el mismo párrafo del documento. Ejemplo: reingreso .p excedencia .p voluntaria .p vacante



🔍 Búsqueda universal	
reingreso .p excedencia .p voluntaria .p vacante	
Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF, ECLI:ES:APGU:2014:500	

También, para tu comodidad, desde el buscador universal del inicio puedes usar la búsqueda asistida.

RANZADI INSTITUCIONES		
Universal Legislación Jurisprudencia D. Administrativa Bibliografía Proyectos de Ley Ayudas y Subvenciones C. Cole	ectivos Noticias Diccionario Formu	Ilarios Expertos
Inicio		
Búsqueda universal      E;: Código Civil, RJ 1980/8925, salario mínimo interprofesional, IRPF, ECLI:ES:APGU:2014:500      con todas las palabras     con la frase exacta     con alguna de las palabras	Buscar	Búsqueda esistida▲
sin las palabras		

# 9- ACCESO A EXPERTOS DESDE OTROS SERVICIOS Y DESDE MENÚ EXPERTOS. NAVEGACIÓN Y BÚSQUEDA.

Clica en tu acceso a la base de datos. La pantalla de bienvenida te dará la opción de escoger la base de datos sobre la que quieres trabajar.

Clica en Aranzadi Expertos o en el Experto que más te interese y pulsa acceder.





También puedes acceder a los expertos desde la base de datos principal Aranzadi Instituciones. Clica en Otros servicios si quieres escoger un experto en concreto.





O desde el menú de la barra de fondo negro clicado en **Expertos** cuando quieras trabajar con todos los Expertos a la vez.

		Mis Dossieres   Otros servicios   Avuda   Mi ormida
Universal   Legislación   Jurisprudencia   D. Administrativa   Bibliografía   Proyectos de Leg Inicio	Avadas y Bullwarcomes C. Calectivos Noticaes (Decisionario Formate Expertos	
C., Büsqueda universal Ej Colgo Cul, RJ 19893025, salara minima mayankaana, RMV, ECLES.APGU2014.00	Arancadi Experto - Google Chrome  No es seguro   experto aranzadidigital.es/mal/app/search/tenglata?titid-all-practicos/batnese true/korumb- Mes Dosseves; Consustoidi, Alasma; Omos senecos  ARANZADI EXPERTO  Anno	Actualide     Cont     Co
<ul> <li>Official constraints of the service</li> <li>Apticación de las tes pese de al data. Itanat. 5º de la Ley 32010, de las destraints 2011 (data de la Gourd), de la setembra 2011 (data de la Gourd), de la setembra 2011 (data de la Gourd), de la destrainta 2011 (data de la destrainta), de la destrainta de la</li></ul>	Intel	Constant of the second of

Por ejemplo, clica Experto Laboral.



Los Expertos son una solución muy práctica que recoge una selección de los documentos de consulta sobre un tema.

Tienes dos maneras de buscar desde Expertos:

- Por palabras usando el buscador universal o
- Por el índice de temas navegable.

	Mis Dosseves (Aussia) (Oraco senocica) (Anice) Mi ormoti
Búsqueda universal      Ej: Código Civil, RJ 1996/8925, salario mínimo interprofesion	Indice de termas Local Relacione especiales de tratajo y supuestos con particularidades Segurada Social Ammatiación es tratajo y supuestos con particularidades Segurados de tratajo, impeciales de tratajo y supuestos con particularidades Segurados formativo Secular Secu
Mis accesos directos Actuamente no se regatara accesos directos. Para apregar un acceso directo, haga cit sobre el icono en la inta de resultados del indoc	<ul> <li>a tanae e rejeritor normate</li> <li>indice de temas         <ul> <li>Laboral</li> <li>Relaciones especiales de trabajo y supuestos con particularidades</li> <li>Seguridad Social</li> <li>Administración de Trabajo, Inspección e infracciones administrativas</li> <li>Jurisdicción social</li> </ul> </li> <li>Repertorio Normativo         <ul> <li>Social</li> </ul> </li> <li>Ayudas y Subvenciones             <ul> <li>Social</li> <li>Actualidad</li> <li>Novedades</li> <li>Noticias</li> <li>Calendario</li> <li>Enlaces de interés                 <ul> <li>Laboral y Seguridad Social</li> </ul> </li> <li>Cálculo de intereses</li> <li>Cálculo de nonorarios a efectos de tasación de costas</li> <li>Cálculo de tasas judiciales</li> <li>Cálculo de tasas judiciales</li> </ul> </li> </ul>

Escoge un tema del Índice de temas. Por ejemplo, Laboral:







El botón **Colaboradores** te indica qué profesionales han trabajado en la selección y edición de documentos.

Puedes escribir una voz jurídica en la casilla del índice de temas para localizar en qué títulos se contiene.

Clica en el título para abrir y consultar sus documentos asociados.

ARANZADI SOCIAL		
Inicio > Indice > Resultados de búsqueda		
Resultados de búsqueda Su búsqueda: Tema (Suspensión del contrato de trabajo > Excedencias laborales) 183 documentos	🚏 Crear acceso directo 🛛 🖨 Im	nprimir 🔚 Guardar 🖾 e-mail 🔇
Comentarios Prácticos (11) Legislación (5) Jurisprudencia (127) [Unificación de Doctma (7)   Bibliografia (17)   Formularios (10) [Casos Prácticos (14) ] Tablas (1) [Consultas (1) ]		
Comentarios Prácticos (Lista completa)		1 a 1 de 1 resultados
Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias laborales     Ver Documento DOC 2003/105		
ARANZADI SOCIAL		
Inicio > Indice > Resultados de búsqueda		
Resultados de búsqueda		
Su búsqueda: Tema (Suspensión del contrato de trabajo > Excedencias laborales) 183 documentos		
Comentarios Prácticos (1)   Legislación (5)   Jurisprudencia (127)   Unificación de Doctrina (7)   Bibliografía (17)   Formularios (10)   Casos Práctico	os (14)   Tablas (1)	) Consultas (1)
Comentarios Prácticos (Lista completa)		
Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias laborales     Ver Documento DOC 2003\105		



ARANZADI SOCIAL
Inicio > Indice
Laboral
Laboral
excedencia Buscar
Regulación de las relaciones de trabajo
Fomento del empleo
Colocación y selección de trabajadores
Empresas de Trabajo Temporal
Extranjeros
Trabajadores asalariados
Empresarios y empresas
Contrato de trabajo
Modalidades de contrato de trabajo
Derechos y deberes en la relación laboral
E Facultades empresariales de control
Elasificación profesional y movilidad funcional
Tiempo de trabajo
Suspensión del contrato de trabajo
Suspensiones del contrato de trabajo
Excedencias laborales
Movilidad geográfica y modificaciones del contrato de trabajo
E Colaboración entre empresas, contratas y cesión de mano de
obra
Sucesión de empresa

La forma de navegar por el Experto y trabajar con los documentos es similar a como hemos visto en la base de datos principal.



# **10- BOTÓN SALIR PARA DEJAR LIBRE LA LICENCIA PARA UN NUEVO USO.**

El botón salir permite salir de la base de datos de manera segura y dejar la licencia libre para nuevo uso.

	MIS DOSSIERES OTROS SERVICIOS AYUDA MI OPINIÓN
ARANZADI INSTITUCIONES	
Universal   Legislación   Jurisprudencia   D. Administrativa   Bibliografia   Proyectos de Ley   Ayudas y Subvenciones   C. Colectivos   Noticias   Diccionario   Formularios   Expertos	SALIP
Inicio	CALIN
	📌 Actualidad
	Civil
🔍 Búsqueda universal	Mercantil
Buscar Búsqueda astitida -	Penal
E/ Codigo CVV, KJ TWHORAZ, Salaho Iminimo interprotesional, KHY, EUCLES/APGU/2014/2000	Administrativo
	Fiscal v Tributario
	I aboral v Seguridad Social
💈 Últimas novedades del servicio	Otrae disciplinae
	El Orea diaciplina
<ul> <li>- Aplicación de los topes de la disp. transit. 5º de la Ley 30072, de 10 de febrero, para el cálculo de la indemización por despido improcedente en el caso de contratos anteriores al 12 de febrero ed 2012:515 (sila de lo Social), de 25 september 2017 (A 2017, de 15).</li> </ul>	Códigos de Legislación Básica
- El trabajador en excelencia volontaría que solicita el reingreso y rechaza un puesto vacante de su categoría que implica cambio de residencia, mantene su derecho expectante al reingreso en plaza adexuada 315 (Salande el o Social), de la totabre 2017 (2017, 202960).	Estatal     Autonómica
<ul> <li>Responsabilidad solidaria dei deudor que incumple la orden de embargo acordada en un procedimiento de apremio (art. 42.2.b) LGTI_STS (Baia de lo Contencioso-Administrativo), de 24 octubre 2017 (R. 2017, 4554)</li> </ul>	Municipal     Social
<ul> <li>El tratado del concilio social de una sociedar sin que se producta el traslado de su domicilio efectivo está comprendido en la libertad de establecimiento protegida por el Derecho de la Unión. 51142 25 octubre 2011 (UR 2017, 26146).</li> </ul>	- 000
<ul> <li>- El Tribunal Supremo confirma la primera condena dictada por un delito de tráfico llegal de órganos.STS (Sala de lo Penal), de 27 de octubre de 2017 (JUR 2017, 272809).</li> </ul>	
Condenado a tres años de prisión el conductor del autobús que provocó la muerte de nueve personas.8JP núm. 1 de Ávila, de 29 septiembre 2017 (ARP 2017, 1029).	
🖕 Assande del TO anties et antieste afilites e antiende de las assandes de las assideded mide. ATO (Otherde la Dennik de 3E mous 3017 (ADD 3017 (40E) . 🔻	

